RED DE ACCESOS A CÓRDOBA

PLIEGO DE LICITACIÓN PÚBLICA EXPLOTACIÓN DE ÁREAS DE SERVICIO DE LA RAC COMPRAS Y
CONTRATACIONES
JULIO 2022

PLIEGO DE LICITACIÓN PÚBLICA

EXPLOTACIÓN DE ÁREAS DE SERVICIO DE LA RAC

CIRCULAR N° 15

Por medio de la presente, se comunican las siguientes modificaciones al Pliego de Licitación Pública y se adjunta Texto Ordenado del mismo, a saber:

- En el ARTICULO 11: FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, Punto A SOBRE Nº 1 – PRESENTACIÓN, donde dice:
- "...2) Garantía de la Oferta: los oferentes acompañarán a su propuesta el comprobante de la garantía por un monto equivalente a 100.000 tarifas de peaje Cat. 2 de la Estación de Peaje de la RAC de Ruta Nacional N° 20 vigente, emitida a favor de la CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A., por un plazo de sesenta (60) días calendarios prorrogables por otro periodo igual con acuerdo de partes, la que podrá constituirse por: a) Dinero en efectivo, b) Fianza Bancaria o c) Seguro de Caución: cuando se constituya con Seguros de Caución deberán realizarse mediante pólizas que se encuentren aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, extendidas a favor de Caminos de las Sierras S.A., debidamente certificadas por Escribano Público y emitidas bajo las siguientes condiciones: Calificación "A" o superior para la compañía como mínimo, según surja de constancias de Calificadoras de Riesgos nacionales e internacionales, la que necesariamente deberá constar en la póliza o en su defecto se deberá acompañar la certificación que acredite la misma. Las Compañías Aseguradoras, que emitan las pólizas, deberán en todos los casos, constituir su domicilio en la Ciudad de Córdoba renunciando al Fuero Federal o cualquier otro de excepción y aceptando someterse a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Córdoba."

Debe decir:

"...2) Garantía de la Oferta: Los oferentes acompañarán a su propuesta el comprobante de la garantía por un monto equivalente a 200.000 Tarifas de Peaje Cat. 2 de la Estación de Peaje de la RAC de Ruta Nacional N° 20 vigente, por cada área de servicio cotizada emitida a favor de la CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A., con vigencia hasta la adjudicación definitiva, la que

RED DE ACCESOS A CÓRDOBA

PLIEGO DE LICITACIÓN PÚBLICA EXPLOTACIÓN DE ÁREAS DE SERVICIO DE LA RAC

COMPRAS Y
CONTRATACIONES
JULIO 2022

podrá constituirse por: a) Dinero en efectivo, b) Fianza Bancaria o c) Seguro de Caución: cuando se constituya con Seguros de Caución deberán realizarse mediante pólizas que se encuentren aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, extendidas a favor de Caminos de las Sierras S.A., debidamente certificadas por Escribano Público y emitidas bajo las siguientes condiciones: Calificación "A" o superior para la compañía como mínimo, según surja de constancias de Calificadoras de Riesgos nacionales e internacionales, la que necesariamente deberá constar en la póliza o en su defecto se deberá acompañar la certificación que acredite la misma. Las Compañías Aseguradoras, que emitan las pólizas, deberán en todos los casos, constituir su domicilio en la Ciudad de Córdoba renunciando al Fuero Federal o cualquier otro de excepción y aceptando someterse a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Córdoba. Condición Excluyente..."

- En el ARTICULO 14. APERTURA DE SOBRES EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, donde dice:
- "...Cumplido el Acto de Apertura de las Propuestas Económicas (Segunda Apertura), se girarán nuevamente todas las actuaciones a la Comisión de Evaluación de las Propuestas, quién emitirá el Informe Final, recomendando la selección de la Oferta más conveniente a los intereses del CONCESIONARIO, teniendo en cuenta el porcentaje de la facturación bruta sin IVA proveniente de la explotación comercial ofertada, el plazo y la inversión propuesta para las obras necesarias para la explotación de las distintas áreas de servicio incluidas en el presente Pliego..."

Debe decir:

"...Cumplido el Acto de Apertura de las Propuestas Económicas (Segunda Apertura), se girarán nuevamente todas las actuaciones a la Comisión de Evaluación de las Propuestas, quién emitirá el Informe Final, recomendando la propuesta más conveniente a los intereses del CONCESIONARIO, teniendo en cuenta para cada área de servicio el mayor índice de ponderación de oferta (IPO) el cual toma en cuenta el canon ofertado y la inversión propuesta para las obras necesarias para la explotación del área de servicio cotizada, de acuerdo a la siguiente fórmula:

RED DE ACCESOS A CÓRDOBA

PLIEGO DE LICITACIÓN PÚBLICA EXPLOTACIÓN DE ÁREAS DE SERVICIO DE LA RAC

COMPRAS Y
CONTRATACIONES
JULIO 2022

IPO i = 70% x Coef. Canon + 30% x Coef. Inversión

$$IPO_{i} = 70\% \times \left[\frac{Canon_{ij}}{Canon \ Máximo} \right] + 30\% \times \left[\frac{Inversión_{ij}}{Inversión \ Máxima} \right]$$

IPO = Índice de Ponderación de Ofertas para el área de servicio "i".

Coef. Canon = Coeficiente de ponderación del canon.

Coef. Inversión = Coeficiente de ponderación de Inversión.

Canon Máximo = es el canon máximo ofrecido por todas las ofertas del área de servicio "i" Inversión Máxima = es la inversión máxima ofrecida por todas las ofertas del área de servicio "i"

i = oferente dentro del Área de Servicio "i"

i = número de Áreas de Servicio desde 1 a 9.

Sólo se considerarán las ofertas de aquellos oferentes que hayan cumplido con las condiciones mínimas establecidas en el Anexo 4 (análisis legal y capacidad económico-financiera). Aquellos que no logren la condición "pasa" no serán evaluados y no podrán computar valor de IPO."

• Se modifica en el ANEXO 1 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, donde dice:

"...Las Áreas de Servicios objeto del presente Licitación se encuentran ubicadas en los lugares que se detallan a continuación y que se agregan como anexo VII del presente pliego.

A los efectos de facilitar la evaluación, se adjunta la siguiente información del Área de Servicios:

Adjunto 1: Croquis de ubicación y delimitación."

Debe decir:

"...Las Áreas de Servicios objeto de la presente Licitación se encuentran ubicadas en los lugares que se detallan a continuación y que se agregan como Anexo VI del presente pliego.

Área de Servicio Nº 1: Av. Fuerza Aérea.

Área de Servicio Nº 2: Peaje Ruta Nacional N°20.

Área de Servicio Nº 3: El Tropezón (Av. Colón).

Área de Servicio Nº 4: Av. de Circunvalación zona Rotonda Piamonte.

Área de Servicio Nº 5: Distribuidor Autopista Juárez Celman y Ruta Nacional N°9 Norte.

Área de Servicio Nº 6: Av. de Circunvalación zona calle Chachapoyas.

Área de Servicio Nº 7: Peaje Ruta Nacional N°36 Bower.

Área de Servicio Nº 8: Ruta Nacional N°9 Sur – Peaje Toledo.

Área de Servicio Nº 9: Autopista Córdoba Pilar."



RED DE ACCESOS A CÓRDOBA

PLIEGO DE LICITACIÓN PÚBLICA EXPLOTACIÓN DE ÁREAS DE SERVICIO DE LA RAC

COMPRAS Y
CONTRATACIONES
JULIO 2022

- Se modifica la redacción de los Artículos 1, 2, 3, 6, 14, 15, 16, 17, 18, 23, 26, 29, 30, 31, 32, 35 y 38 del Pliego General y Particular de Bases y Condiciones Se comunica el nuevo Texto Ordenado del Pliego.
- Se adjunta a la presente circular, nuevos ANEXOS 4 y 5.

RED DE ACCESOS A CÓRDOBA

PLIEGO DE LICITACIÓN PÚBLICA EXPLOTACIÓN DE ÁREAS DE SERVICIO DE LA RAC

COMPRAS Y
CONTRATACIONES
JULIO 2022

ANEXO Nº 4 - CRITERIOS DE EVALUACIÓN

OBJETIVO: Definir un sistema de evaluación que permita seleccionar la Oferta más conveniente en términos económicos y financieros para el CONCESIONARIO, para que continúe con el proceso de apertura del Sobre N°2 "Sobre Presentación".

I) CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se evaluarán los aspectos legales, capacidad económica financiera de cada oferente, con el criterio **Pasa / No Pasa**. Para ello se considerarán los antecedentes, capacidad y cualidades de las empresas, requeridas en el presente pliego, de acuerdo a la siguiente modalidad:

- A). Aspectos Legales
- B). Capacidad Económico-Financiera

A - Aspectos Legales

A continuación, se enumeran los documentos legales que deberán ser aportados por el proponente para considerar su calificación.

La información exigida deberá suministrarse actualizada al mes anterior a la fecha de apertura de las Propuestas, en formato papel, foliada y firmada en todas sus hojas por un representante legal del Oferente, de acuerdo al siguiente detalle:

- 1. Contrato Social (vigente) debidamente inscripto en el Registro Público de Comercio correspondiente al domicilio legal del Proponente. Respecto a las Personas Jurídicas extranjeras, deberán presentar la documentación respaldatoria de acuerdo a la normativa vigente.
- Copia autenticada del Acta de designación de autoridades en caso de tratarse de Sociedades Anónimas, que acredite la vigencia de la misma como representante de la sociedad.
- 3. Copia autenticada del documento Notarial de poder con facultad suficiente para representar al proponente en los actos licitatorios.
- 4. Los Oferentes que se presenten asociados deberán hacerlo mediante la constitución de una Unión Transitoria u otro tipo de agrupación de empresas, en los términos previstos en el Código Civil y Comercial de la Nación, acompañando a su oferta el contrato constitutivo de la misma o, en su defecto, el compromiso formal de su constitución.

RED DE ACCESOS A CÓRDOBA

PLIEGO DE LICITACIÓN PÚBLICA EXPLOTACIÓN DE ÁREAS DE SERVICIO DE LA RAC

COMPRAS Y CONTRATACIONES JULIO 2022

Tanto el compromiso de constitución como el contrato constitutivo de las Uniones Transitorias u otro tipo de agrupación de empresas, deberán otorgarse por instrumento público y, además de lo requerido por sus regímenes particulares, contener expresamente:

- a) La determinación de su objeto que deberá coincidir con el de la presente licitación, indicando concretamente las actividades y medios para su realización.
- b) El compromiso expreso, de cada uno de sus integrantes, de asumir la responsabilidad principal, solidaria e ilimitada, por todas y cada una de las empresas / empresarios individuales asociados, respecto del cumplimiento de todas las obligaciones emergentes de la presente licitación; de la Adjudicación y de cualquier obligación contractual por el plazo de duración del contrato.
- c) El compromiso de mantener la vigencia de la Unión Transitoria u otro tipo de agrupación de empresas por un plazo superior al fijado para el cumplimiento de todas las obligaciones emergentes de la presente licitación.
- d) El compromiso de no introducir modificaciones en los Estatutos de las empresas integrantes que importen una alteración de la responsabilidad, sin la aprobación previa y expresa de la Comitente.
- e) El compromiso de actuar exclusivamente bajo la representación unificada establecida en sus respectivos contratos constitutivos. Junto con el contrato o compromiso de constitución de la Unión Transitoria u otro tipo de agrupación de empresas, deberá acompañarse copia autenticada de las actas de la Asamblea por la cual cada una de las sociedades integrantes de la Unión Transitoria u otro tipo de agrupación de empresas haya aprobado la constitución de la misma. Cada una de las integrantes de la Unión Transitoria u otro tipo de agrupación de empresas deberá presentar, además, la totalidad de la documentación que el presente Pliego exige a las sociedades legalmente constituidas, debiendo unificar el domicilio y la personería.
 - Si resultare ser la oferta más conveniente a juicio de la Comitente, la agrupación deberá presentar la constancia de inscripción en el Registro previo a la adjudicación.
- f) Todos los integrantes de la Unión Transitoria o del tipo de agrupación de empresas que propongan, deberán cumplir en su totalidad con todos los requisitos establecidos en el presente Pliego, más allá del porcentaje de participación que tuvieren.
- 5. Constancia de Clave Única de Identificación Tributaria.
- 6. Representante Técnico legalmente habilitados para el ejercicio de su profesión en el ámbito de la Provincia de Córdoba.



RED DE ACCESOS A CÓRDOBA

PLIEGO DE LICITACIÓN PÚBLICA EXPLOTACIÓN DE ÁREAS DE SERVICIO DE LA RAC

COMPRAS Y
CONTRATACIONES
JULIO 2022

Toda documentación requerida en el presente que obre en idioma distinto al castellano, deberá ser traducida al mismo por traductor público matriculado y debidamente legalizada.

B – Facturación Mínima promedio anual

El OFERENTE deberá acreditar fehacientemente una facturación (neta de IVA) anual promedio de Pesos Cien Millones (\$ 100.000.000) como mínimo como condición excluyente.

Consideraciones Generales: A fin de evaluar la situación económica financiera del Oferente, deberá acompañar los tres (3) últimos Balances y Cuadros Anexos (Debiendo ser el último de los mismos acreditado con la Declaración Jurada del Impuesto a las Ganancias correspondiente al mismo periodo). Toda esta documentación deberá estar certificada por Contador Público y legalizada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas o por autoridad competente en el caso de empresas extranjeras.

<u>UTE:</u> Los OFERENTES que se presenten como Uniones Transitorias (UT) o Consorcios de Cooperación deberán cumplir cada uno e individualmente con los valores mínimos más allá de su participación.

RED DE ACCESOS A CÓRDOBA

PLIEGO DE LICITACIÓN PÚBLICA EXPLOTACIÓN DE ÁREAS DE SERVICIO DE LA RAC COMPRAS Y
CONTRATACIONES
JULIO 2022

ANEXO Nº 5

EXPLOTACIÓN DE ÁREAS DE SERVICIOS EN EL ÁMBITO DE LA RAC PLANILLA DE COTIZACIÓN

3

El IVA, en caso de corresponder, se añadirá al canon ofertado en la presente.

A su vez, proponemos realizar una inversión mínima para la ejecución de las obras necesarias para la explotación del Área de Servicio Nº, incluyendo accesos y demás obras viales necesarias conforme al Pliego, de la suma de dólares estadounidenses (USD.......) con IVA incluido. -

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

(ACLARACIÓN)

PRESIDENTE CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A.